



SELO QVARTO, VEINTE
MIL SESENTOS Y OCHENTA
Y TRES.

Acuerda que los Cavalleros Comisarios de dho Cause den
las mas efectivas providencias para que se sepaxen todas las
dixtas depositadas en dho sitio, de modo que quede enteramente
libre y sin riesgo alguno; Y mediante a que el Señor Don Joseph
Monino uno de ellos se halla ausente de esta dha Ciudad, para
que no se retarde esta diligencia. Nombra en su lugar al Señor
Don Salvador Vinader Moraton, para que la practique, dis-
poniendo quanto fuere correspondiente a evitar este pe-
nuria pp.º

Josep

Vinader

Antenor.

Gonzalo Chamorro

